

1. DEFINICION

Este campo de actividad aplica en los puestos cuyo objeto de estudio son los procesos, las dinámicas y los hechos sociales, abordados y comprendidos desde el análisis de la cultura, como un rasgo inherente al ser humano, que le permite relacionarse con la naturaleza y otras sociedades, al establecer pautas para la vida.

2. CARACTERISTICAS

Debido a la importancia que el quehacer antropológico brinda a la diversidad y caracterización de los diferentes grupos sociales, los antropólogos pueden participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos y programas de desarrollo o políticas públicas sociales y culturales. Asimismo, realizan o participan en investigaciones con una visión globalizadora sobre la relación del ser humano con su medio social, cultural y ambiental, analizan la forma en que intervienen los factores biológicos y culturales en la determinación de la conducta humana, se involucran en la defensa del patrimonio histórico, en la defensa de los derechos de las poblaciones autóctonas y los grupos diferenciados por edad y género, entre otras labores.

Por otro lado, la evaluación de impacto para la intervención social, constituye un importante espacio de debate de ideas y reflexiones respecto a la solución de problemas focalizados (como por ejemplo programas de superación de la pobreza).

Su método más característico es la etnografía, la cual se puede aplicar en el análisis de los niveles micro (una organización, una comunidad, por ejemplo), meso (grupos de interés, estudios sobre género) y macro (estudios a nivel centroamericano, latinoamericano o mundial). Las etnografías son estudios sistemáticos de cualquier actividad o hecho humano, que se apoya en herramientas metodológicas como la observación participante, el análisis de redes, la entrevista (en profundidad, grupales u otras modalidades), aplicación de cuestionarios; y que conlleva la permanencia del investigador o investigadora en el lugar de estudio permitiéndole la generación de conocimiento desde el contexto sociocultural de interés. Una de sus mayores ventajas competitivas como profesionales es la aplicación de las técnicas cualitativas de investigación, las cuales permite profundizar en el conocimiento de la realidad social.

Este campo de actividad Ciencia Social tiene relación con la Sociología, Psicología, Geografía, Economía, Ciencias Políticas, Biología, Fisiología,

¹ Dictamen 008-2011 de fecha 9-9-2011

Historia, Literatura, Lingüística, Medicina, Historia, Filosofía, Ciencias de la Comunicación Colectiva y otras, por lo que los profesionales en dicha rama están capacitados para el trabajo multidisciplinario o bien individual.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Técnico de Servicio Civil 1, 2 y 3 (G. de E.)
- Profesional de Servicio Civil 1, 2, 3 (G. de E.)
- Profesional Jefe de Servicio Civil 1, 2, 3 (G. de E.)
- Formador para el Trabajo 1D del INA (Oficio PDRH-0966-2013 del INA del 13/06/2013)

Nota: las resoluciones DG-279-2007 (artículo 38) y DG-234-2009 (Artículo 34) establecen el procedimiento para la modificación del Rango de Aplicación.

4. ATINENCIA ACADEMICA

- Antropología
- Antropología Social
- Antropología con énfasis en Antropología Social
- Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, mención Religión y Sociedad
- Maestría en Transformaciones Socioculturales en América Central
- Maestría Interdisciplinaria en Pueblos Indígenas de América Central
- Magister Scientiae en Antropología (Dictamen 027-2011 firmado el 27/10/2011)
- Antropología con énfasis en Arqueología (Dictamen Técnico 078-2011 firmada el 9-11-2011)
- Doctorado Académico en Estudios de la Sociedad y la Cultura (Dictamen Técnico N° 040-2016, del 21-11-2016)
- Maestría Académica en Antropología (Dictamen Técnico No. AOTC-UOT-D-016-2019 del 12/06/2019), ver nota técnica
- Maestría Profesional en Antropología (Dictamen Técnico No. AOTC-UOT-D-002-2021 del 21/01/2021), ver nota técnica

Nota: La aceptación de las Maestrías está regulada por la Resolución DG-120-2005, artículo 2º.

Nota técnica: Para efectos de reclutamiento, selección e incorporación a un puesto de trabajo el candidato deberá aportar además del título universitario de la **Maestría Académica o Profesional en Antropología**, la certificación del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, donde se identifique la disciplina Antropología Social (Cultural) asociada al trabajo final de graduación.